

INFORME MENSUAL

ABRIL 1987



Arzobispado de Santiago – Vicaría de la Solidaridad



ARZOBISPADO DE SANTIAGO – VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

Producción: Vicaría de la Solidaridad

Plaza de Armas 444 – Casilla 30 D – Santiago de Chile

INDICE

ANALISIS	5
RESUMEN ESTADISTICO	7
EXPOSICION DE HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS EN EL MES	
I. Visita del Santo Padre Juan Pablo II a Chile	13
II. Incidentes producidos durante la visita de Su Santidad, Juan Pablo II.....	17
III. Sobreseimiento para 10 acusados después de dos años de prisión	22
IV. Seguimiento de procesos por el "atentado" y "arsenales" ante el fiscal militar ad-hoc Fernando Torres.....	24
V. Proceso por los jóvenes "quemados".....	26
VI. Nuevas querellas por ejecuciones ocurridas en 1973	27
VII. Ocupación de 9 radioemisoras y una agencia de prensa por parte del Frente Patriótico Manuel Rodríguez	28
VIII. Nuevas resoluciones que afectan a la Central Nacional de Informaciones (CNI).....	30
IX. Tribunales.....	31
X. Bando N° 49 del jefe de Zona en Estado de Emergencia de la Región Metropolitana y provincia de San Antonio que deroga los bandos Nros. 43 y 44 sobre restricción al derecho de reunión	34
RELACION DE SITUACIONES DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS	
1. Privación de libertad	39
2. Amedrentamientos	52
3. Apremios ilegítimos o torturas	59
4. Violencias innecesarias con resultado de lesiones.....	61
5. Muertes violentas.....	62
6. Abuso de poder.....	63
7. Represión a estudiantes universitarios.....	65
8. Atentados a propiedades de la Iglesia	65
ESTADISTICA GENERAL	67

ANALISIS

1. Visita de S.S. Juan Pablo II a Chile

Sin duda el hecho de mayor trascendencia ocurrido en el país durante el mes de abril, fue la visita que el Santo Padre realizó a Chile. En el presente informe se narra sucintamente las diversas actividades pastorales que el Papa efectuó durante su estadía en el país. Pero más allá de la evidente importancia pastoral que la presencia de Juan Pablo II tuvo, es necesario destacar su efecto catalizador del conflicto social existente, haciéndolo mucho más visible de lo que cotidianamente aparece. La expresión social se manifestó en una masiva movilización, principalmente, de los sectores populares que concurrieron a los distintos encuentros con el Santo Padre, junto a la manifestación de descontento y de rechazo a la situación que vive el país. Los testimonios de los pobladores, trabajadores y jóvenes que se entregaron en los diversos eventos fueron fuertemente críticos respecto de las políticas del régimen y, por primera vez, pudieron ser transmitidos por medios masivos como la televisión (a pesar de la censura en las emisiones del canal estatal). Muchas veces el repudio al régimen se manifestó, incluso, con violencia en contra de quienes aparecen como representantes del orden actual.

La situación producida en el Parque O'Higgins —que en este informe se narra— fue sin duda la que revistió mayores caracteres de gravedad. En ella hubo una concertación que aparentemente no existió en los otros encuentros. Tras tales hechos se desató una represión con gran publicidad y que alcanzó a muchos inocentes y a ninguno de los que organizadamente dieron inicio a los disturbios.

En todo caso, todo lo ocurrido durante

la visita del Santo Padre dio cuenta de la profunda división social, del conflicto existente y de la violencia latente en la sociedad chilena.

2. Sobreseimiento en largo proceso por Ley Antiterrorista

Tras más de dos años de prisión, un grupo de jóvenes quedó en libertad incondicional y sobreseídos por resolución de un magistrado civil en un proceso por presuntas infracciones a la Ley Antiterrorista iniciado ante tribunales militares. En este caso, como se explica en extenso en el presente informe, ha quedado de manifiesto la diferencia existente entre tribunales civiles y militares, cuando se trata de aplicar una misma ley. Bastaron tres meses de investigación del ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, luego de casi dos años de juzgamiento de un tribunal militar, para que toda la acusación se derrumbara y la inocencia de los inculcados fuera reconocida. Lamentablemente uno de los acusados, Carlos Godoy Echegoyen ya había muerto, producto de las torturas infligidas por carabineros durante los primeros días de detención.

En otro proceso, seguido ante un juzgado civil en Punta Arenas y también por infracción a la Ley Antiterrorista, los inculcados fueron absueltos, luego que se comprobara que ellos habían sido inducidos a realizar determinadas acciones por un agente de la Central Nacional de Informaciones, develando una práctica incomprensible en agentes cuya aparente misión es evitar, precisamente, la comisión de delitos de esa naturaleza.

3. Nuevas querellas por ejecuciones ocurridas en 1973

También en este informe se da cuenta de nuevas querellas interpuestas por ejecuciones sumarias ocurridas durante los primeros días posteriores al golpe militar de 1973. Este tema histórico ha adquirido especial relevancia en el último tiempo, tanto por las declaraciones hechas por algunos antiguos miembros de las Fuerzas Armadas, como por la mayor posibilidad de expresión a través de la prensa y por el hecho de que se ha producido el retorno al país de muchos familiares de las víctimas de aquella época.

4. Detenciones, secuestros y amedrentamientos en relación con las investigaciones del fiscal ad-hoc Fernando Torres

Como en todos los últimos meses, se da cuenta en este informe de nuevas situaciones relacionadas con los procesos incoados en investigación del hallazgo de arsenales y del atentado al general Pinochet. Personas que han sido encargadas reo, otras que han sufrido secuestros y aquellas que han sido amenazadas, continuándose con formas paralelas de investigación: la propiamente judicial y la clandestina.

RESUMEN ESTADISTICO

(AL 30 DE ABRIL)

1. PRIVACION DE LIBERTAD

1.1. Privación de libertad en Santiago

Arrestos	29
Arrestos en allanamientos a poblaciones	—
Arrestos practicados en manifestaciones colectivas	49
Secuestros	4
<hr/>	
Total de personas privadas de libertad en Santiago	82

1.2. Privación de libertad en provincias

Arrestos:	
Iquique	2
Chañaral	2
Copiapó	1
Concepción	4
Valdivia	3
Puerto Montt	1
<hr/>	
Total de arrestos	13
Arrestos en allanamientos a poblaciones	—
<hr/>	
Total de arrestos en allanamientos a poblaciones	—
Arrestos practicados en manifestaciones colectivas en provincias	
Valparaíso	3
Concepción	14
<hr/>	
Total arrestos practicados en manifestaciones colectivas	17
Secuestros	—
<hr/>	
Total de secuestros	—
<hr/>	
Total de personas privadas de libertad en provincias	30

1.3. Total de personas privadas de libertad en el país 112

1.4. Total de personas privadas de libertad en el curso del año:

	Arrestos	Arrestos en allanamientos a poblaciones	Colectivos	Secuestros	Total
En Santiago.....	82	—	251	23	356
Provincias.....	51	—	338	1	390
Total.....	133	—	589	24	746

1.5. Personas privadas de libertad en el mismo período en los últimos 3 años.

	Individuales(1)	Colectivos	Total
Enero-abril 1987.....	157	589	746
Enero-abril 1986.....	377	1.285	1.662
Enero-abril 1985.....	538	556	1.094

1.6. Personas privadas de libertad en el país que han sido puestas a disposición de un Tribunal acusadas por autoridad no judicial de delitos de carácter terrorista.

	Nº privaciones de libertad	Procesados	Encargados reos acusados de delitos de carácter terrorista(2)
En el mes.....	112	17	—
En el curso del año.....	746	192	4

2. AMEDRENTAMIENTOS (En Santiago)

2.1. Casos denunciados en el mes.....	42
2.2. Casos denunciados en el año.....	116

3. APREMIOS ILEGITIMOS O TORTURAS (En Santiago)(3)

3.1. Casos denunciados en el mes.....	16
3.2. Casos denunciados en el año.....	37

(1) Incluye arrestos, arrestos en allanamientos a poblaciones, secuestros.

(2) En estos casos se incluyen aquellos encargados reos por las disposiciones de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

(3) Se refiere sólo a denuncias formalizadas por las víctimas ante los Tribunales.

4. VIOLENCIAS INNECESARIAS (En Santiago)(4)

	Ocurridas en el mes		Ocurridas en el curso del año	
	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.
Con resultado de muerte	1	—	3	—
Con resultado de lesiones (incluye homicidios frustrados)	14	—	39	—
Con resultado de daños en bienes materiales .	—	—	—	—
Total	15	—	42	—

5. MUERTES VIOLENTAS(5)

	Ocurridas en el mes			Ocurridas en el curso del año		
	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total
1. Producto de torturas	—	—	—	—	—	—
2. Producto de violencias innecesarias	1	—	1	3	—	3
3. Asesinatos políticos de civiles opositores	—	—	—	—	—	—
4. Asesinatos políticos de civiles partidarios del gobierno	—	—	—	—	—	—
5. Informados en "enfrenta- mientos" (sólo civiles)	—	—	—	—	—	—
6. Miembros de las FF.AA. y policiales	—	—	—	—	1	1
7. Otras muertes	2	—	2	2	—	2
Total	3	—	3	5	1	6

5.1. Muertes violentas ocurridas en el mismo período de los últimos tres años

	Muertes informadas en enfrentamiento			Muertes producto de violencias innecesarias (6)			Otras muertes (7)			Total de muertes		
	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total
Enero-abril 1987	—	—	—	3	—	3	2	1	3	5	1	6
Enero-abril 1986	4	—	4	2	1	3	6	2	8	12	3	15
Enero-abril 1985	4	2	6	4	1	5	3	3	6	11	6	17

(4) Incluye denuncias formalizadas por las víctimas ante los Tribunales y denuncias que constan fehacientemente a la Vicaría de la Solidaridad.

(5) Incluye situaciones registradas en la Vicaría de la Solidaridad e información de prensa.

(6) Considera las situaciones con resultado de muerte consignadas en el punto 4.: Violencias innecesarias en Santiago.

(7) Incluye los puntos 3, 4, 6 y 7.

6. DETENIDOS DESAPARECIDOS

Provincias	Santiago	Total
205	458	663

7. RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS (En el país)

7.1. Decretadas en el mes	—
7.2. Decretadas en el curso del año	1

8. PRISIONEROS POLITICOS EN CARCEL

	Santiago	Provincias	Total
Procesados	120
Condenados
Total

**EXPOSICION
DE HECHOS
RELEVANTES
OCURRIDOS
EN EL MES**

I. Visita del Santo Padre Juan Pablo II a Chile.

A las 16:00 horas del 1º de abril, arribó al aeropuerto Pudahuel el avión que traía al Papa a Chile. En dicho lugar lo esperaban las más altas autoridades de la Iglesia Católica chilena, entre ellos el Cardenal Juan Francisco Fresno y el Cardenal Silva Henríquez, y miembros del gobierno, encabezados por el general Pinochet y su esposa, la Junta de Gobierno, ministros de estado y magistrados del Poder Judicial.

En la losa del aeropuerto el general Pinochet le dirigió al Santo Padre un discurso de bienvenida, en donde le agradeció su gestión como mediador en el conflicto chileno-argentino y explicó la agresión "y asedio que Chile ha sufrido y sigue padeciendo, por la acción expansionista foránea de la más extrema ideología materialista y atea que ha conocido la humanidad..."

Juan Pablo II a su vez le contestó en castellano y reiteró el carácter pastoral de su visita, afirmando que deseaba compartir la fe, los afanes, alegrías y sufrimientos del pueblo chileno. Finalmente, envió un saludo especial "a los pobres, a los enfermos, a los marginados, a cuantos sufren en el cuerpo o en el espíritu. Sepan que la Iglesia está muy cerca de ellos", dijo.

Posteriormente, el Supremo Pontífice se trasladó hasta el templo Catedral de Santiago, vitoreado por miles de personas que esperaban su paso en las calles. En la Catedral se reunió privadamente con el clero de Santiago, con representantes de otras religiones, con los miembros de la Comisión Pro Visita del Papa, con el Vicario de la Solidaridad, el Secretario Ejecutivo y otros funcionarios de la institución.

Luego, de acuerdo a la agenda que tenía preparada, se dirigió al Cerro San Cristóbal, llegando hasta su cumbre y desde allí envió una bendición "urbi et orbi". En el santua-

rio del cerro se encontraban además los 32 obispos chilenos, siendo monseñor Bernardino Piñera, quien le dio la bienvenida a nombre de todos ellos. Juan Pablo II señaló en esa oportunidad que quería entregar "esperanza, alegría, y voluntad para superar dificultades y seguir construyendo la sociedad nueva de la gran sociedad chilena". En su alocución también se refirió al exilio afirmando que también tenían acogida en su corazón de pastor "todos los chilenos que, desde tantas partes del mundo, miran con nostalgia a la patria lejana".

El día jueves 2 de abril lo inició el Sumo Pontífice con una visita al Palacio de La Moneda, sede de gobierno, donde se entrevistó con el general Pinochet durante 42 minutos. El diálogo se realizó en la más completa privacidad y no se tuvo conocimiento de lo conversado. El Papa saludó en el edificio de gobierno a los miembros de la Junta Militar, a los ministros y sus familias y recibió regalos del Jefe de Estado. Fuera de protocolo, y a instancias del general Pinochet, visitó la capilla de La Moneda donde oró por espacio de 3 minutos.

Luego de la visita oficial a los gobernantes, Juan Pablo II se dirigió al sector sur de Santiago, específicamente a la Población La Bandera, donde tendría su encuentro con el mundo de los pobladores. En un original escenario, que imitaba las poblaciones marginales de Santiago, hicieron sus discursos los representantes de los pobladores de distintos sectores de la capital. Ellos expusieron sus problemas y forma de vida; y especial emotividad tuvieron los testimonios de Luisa Riveros y Mario Mejías, los que denunciaron la cesantía, los bajos sueldos, el alcoholismo, la drogadicción, etc. (Ambos pobladores, después de la ida del Papa, han sido amedrentados y Mejías brutalmente

golpeado, por civiles que no se identifican).

A las 11:30 horas, el Santo Padre sostuvo un encuentro privado con la Conferencia Episcopal Chilena, más tarde saludó a los seminaristas en el Seminario Pontificio y, a las 14:30 horas, se dirigió hacia el aeropuerto Rodelillo de Viña del Mar. En ese lugar tendría el "encuentro con la Familia" y realizaría su primera Eucaristía en el país. En la tarde, a las 20:00 horas, el encuentro sería con los "jóvenes" en el Estadio Nacional. En el recinto deportivo, escuchó variados testimonios de jóvenes con diferentes actividades, los que le expusieron sus problemas e inquietudes. El sucesor de Pedro les contestó reconociendo que el mundo "necesita una profunda mejoría, una honda resurrección espiritual... Dios cuenta con los jóvenes y las jóvenes de Chile para cambiar este mundo. El futuro de vuestra patria depende de vosotros. Vosotros mismos sois un futuro, el cual se configurará como presente según se configuren ahora vuestras vidas". Prosiguió pidiendo que "alejemos de nuestra vida el odio; que reconozcamos como engañosa, falsa, incompatible con su seguimiento toda ideología que proclama la violencia y el odio como remedios para conseguir la justicia. ¡El amor vence siempre!".

En parte de su mensaje, el Santo Padre recordó a los detenidos, torturados y fusilados del Estadio Nacional en el año 1973, al expresar: "Ahora, en este estadio, lugar de competencias, pero TAMBIEN DE DOLOR Y SUFRIMIENTO EN EPOCAS PASADAS, quiero volver a repetir a los jóvenes chilenos: ¡Asumid vuestras responsabilidades!".

El viernes 3 de abril comenzó con el "Encuentro con las Religiosas y Vida Consagrada Femenina" y la coronación de la Virgen del Carmen en el Santuario Nacional de Maipú. También Juan Pablo II habló en las afueras del templo, con los campesinos y habitantes de la comuna de Maipú, a los que instó a "estimular y mejorar la propia cultura" y a perfeccionar su capacitación profesional.

Más tarde, cerca de las 10:45 hrs., el Papa arribó al Hogar de Cristo a consolar a los enfermos, desvalidos y postergados. Asimismo visitó y oró en la tumba del fundador de la institución, padre Alberto Hurtado Cruchaga, "uno de los hombres más extraordinarios de la Iglesia de nuestro país" como lo calificara el padre Renato Poblete, capellán del Hogar de Cristo, a su

Santidad.

En el Hogar se produjo también el encuentro de Juan Pablo II con la joven Carmen Gloria Quintana. Esta le tomó las manos y le dijo "Santo Padre, a mí me quemaron los militares". El Papa le contestó: "Yo lo sé Carmen Gloria. Tú has sufrido mucho pero debes seguir luchando por la justicia y la libertad".

El acto siguiente fue el "Encuentro con el Mundo de la Cultura", realizado en la Casa Central de la Universidad Católica, adonde asistieron intelectuales, profesores, artistas, empresarios, políticos y miembros de esa casa de estudios. El primer discurso estuvo a cargo del doctor Héctor Crozatto, quien como cristiano expresó "no poder dejar de compartir el clamor público por ominosos atentados a la vida y ultrajes a la dignidad y libertad del hombre, no podemos sino repudiar hechos que violentan y recusan vuestra incansable cruzada como Mensajero de la Vida".

El Papa en su alocución manifestó que debía promoverse "una cultura de la solidaridad que abarque la entera comunidad. Vosotros, como elementos activos de la conciencia de la nación... debéis haceros cargo de las necesidades que toda la comunidad nacional ha de afrontar hoy. Os invito pues, a todos, hombres de la cultura y 'constructores de la sociedad', a ensanchar y consolidar una corriente de solidaridad que contribuya a asegurar el bien común: el pan, el techo, la salud, la dignidad, el respeto a todos los habitantes de Chile, prestando oídos a las necesidades de los que sufren. Dad cumplida y libre expresión a lo que es justo y verdadero, y no os SUSTRAIGAIS A UNA PARTICIPACION RESPONSABLE EN LA GESTION PUBLICA Y EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE", finalizó el Santo Padre.

A las tres de la tarde el Vicario de Cristo sostuvo un breve encuentro con el cuerpo diplomático en la Nunciatura, y desde ahí se trasladó hasta la sede de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), donde se reunió con sus funcionarios, ex-diplomáticos, ex-cancilleres, ex-ministros de economía e intelectuales.

Por la tarde se verificó la Eucaristía de la Reconciliación y Beatificación de Sor Teresa de Los Andes en el Parque O'Higgins. Los cálculos más conservadores estimaban entre 600.000 a 800.000 personas los asistentes al evento y se le calificó como la

mayor concentración religiosa en la historia de Chile. Era la primera vez que se beatificaba a una chilena.

La presentación y postulación de la beata estuvo a cargo del obispo Manuel Camilo Vial, quién hizo una breve reseña de la vida de Sor Teresa y de sus virtudes como religiosa. A continuación, Juan Pablo II, pronunció la fórmula de beatificación, la que agradeció el obispo Vial, y en parte de su alocución el Pontífice señaló: "Por eso la nueva beata es un modelo de vida evangélica para la juventud de Chile... Su vida ejemplar se reviste de humanismo cristiano con el sello inconfundible de la inteligencia viva, de la delicadeza premurosa, de la capacidad creadora del pueblo chileno. En ella se expresa el alma y el carácter de vuestra patria y la presente juventud del Evangelio de Cristo, que entusiasmó y atrajo a Sor Teresa de Los Andes".

El acto y la liturgia del Parque O'Higgins se vieron, sin embargo, empañados por hechos de grave violencia, lo que provocó gran cantidad de heridos, incluso a bala. (Ver más adelante un informe especial al respecto).

Al finalizar sus actividades el Papa se reunió con la comunidad polaca residente en Chile, y más tarde con representantes de los distintos partidos y pensamientos políticos del país. A éstos el sucesor de Pedro les dirigió un mensaje, que en parte decía: "...deseo que reflexionéis conmigo sobre algunos puntos que se derivan de este principio de inspiración evangélica: la comunidad política está en función de la persona humana y al servicio de ella. En efecto, como enseña la Constitución conciliar sobre la Iglesia en el mundo actual, el bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección".

"En primer lugar —continuó— considero necesario que toda contribución al crecimiento global de Chile ha de inspirarse siempre en el respeto y la promoción de las ricas tradiciones cristianas, con las que se sienten identificados la mayoría de los chilenos. De estas raíces profundas y vivas será donde, con la ayuda de Dios, brotarán nuevos portadores de abundantes frutos".

El sábado 4 de abril, el Papa y su comitiva se trasladaron por vía aérea a la austral ciudad de Punta Arenas, donde permaneció sólo dos horas. El acto principal se realizó

en el estadio fiscal de la ciudad, el que se vio colmado de personas, como asimismo el camino del aeropuerto hasta el recinto deportivo. En su mensaje, el Santo Padre, llamó a la paz al pueblo chileno y argentino, expresando que esa tierra pudo haber sido hace algunos años un escenario de "conflicto sangriento entre dos Naciones hermanas". Luego pidió a los pueblos hermanos que adopten "los procedimientos convenientes para erradicar cualquier tipo de violencia; que encontréis los medios concretos para crear una verdadera cultura de la paz y de concordia". También atacó el armamentismo existente en las naciones, afirmando que esa no es la solución de los problemas, porque además "pone en entredicho la paz y es escandaloso para tantas personas que se debaten en la pobreza. Ojalá se amplíen cada vez más los esfuerzos en América Latina de detener la carrera de armamentos, que de ningún modo contribuye a la convivencia pacífica entre pueblos hermanos y que absorbe importantes recursos que podrían destinarse a satisfacer necesidades urgentes de vastos sectores de la población del mundo".

Luego el Santo Padre prosiguió: "Sabéis que para realizar la justicia, que es fuente de la auténtica concordia social, es necesario respetar la plena dignidad de la persona. El Concilio Vaticano II, en la Constitución 'Gaudium et Spes' condena todas aquellas violaciones que atentan contra la vida o la integridad de la persona humana. En particular, denuncia la práctica de las torturas morales o físicas y las califica como 'infamantes en sí mismas, que degradan la civilización humana, deshonoran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador'".

Posteriormente, cerca de las 14:00 horas el Pontífice abordó el avión que lo condujo hasta Puerto Montt, donde se celebraría una Homilía por los 500 años de la Evangelización de América. En la bahía del puerto, Juan Pablo II se embarcó en una nave e hizo un recorrido por el mar, siendo seguido y aclamado por los pescadores y hombres de mar.

En su homilía el Santo Padre atacó, entre otras desviaciones, "la tentación anticristiana de los violentos que desesperan del diálogo y de la reconciliación, y que sustituyen las soluciones políticas por el poder de las armas o de la opresión ideológica", "a la seducción de las ideologías que pre-

tenden sustituir la visión cristiana con los ídolos del poder y de la violencia, de la riqueza y el placer"; "a la corrupción de la vida pública o de los mercantes de droga y pornografía, que van carcomiendo la fibra moral, la resistencia y esperanza de los pueblos"; "a los agentes del neomalthusianismo que quieren imponer un nuevo colonialismo a los pueblos latinoamericanos; ahogando su potencia de vida con las prácticas contraceptivas, la esterilización, la liberalización del aborto, y disgregando la unidad, estabilidad y fecundidad de la familia; "al egoísmo de los 'satisfechos' que se aferran a un presente privilegiado de minorías opulentas, mientras vastos sectores populares soportan difíciles y hasta dramáticas condiciones de vida, en situaciones de miseria, de marginación, de opresión"; "a la interferencia de potencias extranjeras, que siguen sus propios intereses económicos, de bloque o ideológicos, y reducen los pueblos a campo de maniobras al servicio de sus propias estrategias".

En la noche del 4 de abril, Juan Pablo II arribó a Concepción, dirigiendo a la ciudad una bendición por televisión. Al día siguiente, 5 de abril, el Santo Padre se trasladó al Club Hípico donde tendría lugar una Eucaristía con el "Mundo del Trabajo". En su mensaje el Pontífice expresó: "Conozco muy bien las preocupaciones que desazonan vuestros ánimos, muchas de ellas relacionadas con problemas de justicia social, que exigen de todos una intervención decidida para procurar resolverlos. Pienso en la prolongada situación de desempleo y cesantía de tantos trabajadores —aquí y en otros lugares del mundo— lo cual, cuando alcanza ciertos niveles, constituye un problema ético, espiritual, porque es síntoma de la presencia de un desorden moral existente en la sociedad, cuando se infringe la jerarquía de los valores". También se refirió a los bajos sueldos, al trabajo de la mujer y a las legítimas reivindicaciones sindicales.

Por la tarde la comitiva papal se dirigió por avión hacia la ciudad de Temuco donde se realizó el "Encuentro con Mapuches y Campesinos". A ellos les pronunció un especial discurso, llamándolos a convertirse al amor de Dios, a no olvidar que "cada persona, cada hombre y cada mujer... es un elegido de Dios". Asimismo les recordó que la Madre Iglesia los apoya decididamente en sus demandas de sus legítimos derechos.

A las 17,10 horas del mismo 5 de abril,

el Papa tuvo su encuentro con el Norte Chico, en la ciudad de La Serena, refiriéndose a la "Religiosidad Popular y a la Devoción Mariana".

A las 22.00 horas del 5 de abril, arribó a Antofagasta el avión papal, siendo la primera actividad del Pontífice una bendición televisada al pueblo norteño y en especial a los antofagastinos. Al día siguiente, Juan Pablo II, visitó la cárcel haciendo una "Alocución a los reclusos". En el mensaje señaló: "El encuentro con vosotros, queridas hermanas y hermanos, me conmueve profundamente... Tengo la certeza de que, junto con la riqueza de vuestros sentimientos, quedaría al descubierto la gran humanidad que se esconde en cada uno de vosotros... ¿Quién podrá ignorar el influjo positivo que, en el curso de los siglos, ha ejercido el mensaje evangélico en la defensa y promoción de un mayor respeto por la dignidad del encarcelado como persona, como hijo de Dios? En la historia de la humanidad —como ya señalé en mi visita a la cárcel de Roma— se ha progresado mucho en este campo, pero ciertamente queda mucho aún por hacer. La Iglesia, como intérprete del mensaje de Cristo, aprecia y estimula los esfuerzos de cuantos se prodigan por hacer cambiar el sistema carcelario hacia una situación de pleno respeto del derecho y de la dignidad de la persona".

Después de la visita a la cárcel, el Santo Padre realizó una "Eucaristía del Norte Grande" y luego se dirigió al aeropuerto de Antofagasta, donde abordaría el avión que lo llevaría a Argentina. Antes de abandonar Chile, el Papa dirigió una breve alocución a los presentes, entre los que se contaba el general Pinochet, el cual concurrió "motu proprio" a despedir al Pontífice.

En su mensaje, Juan Pablo II reiteró sus agradecimientos "al señor Presidente de la República, y a todas las autoridades de la nación, por la colaboración prestada en la preparación y desarrollo de esta visita pastoral. Especial aprecio debo manifestar a todos mis hermanos en el Episcopado, al Cardenal de Santiago, Cardenal Silva, predecesor; Cardenal Fresno, actual Arzobispo; a todos vosotros, Obispos; al presidente de la Conferencia Episcopal, Monseñor Piñera; al organizador de este viaje, Monseñor Cox...".

El Santo Padre pidió también a los chilenos que encuentren las soluciones a sus problemas por el camino del diálogo, de la concordia, de la solidaridad, de la justicia, de la reconciliación y el perdón.

II. Incidentes producidos durante la visita de Su Santidad, Juan Pablo II.

La recepción que la ciudadanía le brindó al Papa Juan Pablo II, no estuvo exenta de algunos incidentes, los que se iniciaron el día de su llegada a Santiago y apenas el vehículo que lo transportaba hacia la Catedral Metropolitana, hizo su ingreso en la ciudad.

Los manifestantes en su mayoría jóvenes, aprovecharon la visita de Su Santidad para protestar por la situación imperante en el país y para reclamar la vuelta a la democracia. Para tal objeto, portaban lienzos y carteles en los que se solicitaba el término de la represión y se denunciaba la dura situación por la que atraviesan los más desposeídos. Asimismo, saludaron el paso del Pontífice con el grito de "Papa hermano, llévate al tirano" y otros similares.

Ese día 1^o de abril, tras el paso de la comitiva Papal por la Estación Central, millares de jóvenes que se encontraban en el lugar, la mayor parte perteneciente a las federaciones de estudiantes de las universidades, iniciaron una improvisada marcha por la Alameda, la que fue dispersada por la policía uniformada, haciendo uso de carros lanza-aguas y lanza-gases.

Al momento del ingreso del Papa Juan Pablo II a la Plaza de Armas, un grupo de personas que se encontraban apostadas tras el cerco de reja, frente a Ahumada, comenzaron a gritar pidiendo libertad. Manifestaciones éstas que fueron subiendo de tono a medida que avanzaba la tarde, mientras Su Santidad estaba en el interior de la Catedral. Alrededor de las 18,30 horas Fuerzas Especiales de Carabineros hicieron su aparición y disolvieron violentamente a los participantes. En estos incidentes resultaron varias personas heridas, entre ellas algunos uniformados. Incluso, hubo carabineros que hicieron disparos al aire con sus armas,

lo que provocó temor entre quienes se encontraban en las cercanías.

En el segundo día de visita del Santo Padre se realizó un acto para los pobladores en el Parque La Bandera. En las avenidas de acceso al lugar, jóvenes pobladores después de una prolongada silbatina contra los policías uniformados, los atacaron con piedras y otros proyectiles.

Los disturbios comenzaron antes de la llegada del Pontífice y prosiguieron cuando éste se encontraba en el escenario y después de que hizo abandono del Parque.

Producto de los proyectiles lanzados por los manifestantes quedaron decenas de personas lesionadas y vehículos de Carabineros con todos sus vidrios quebrados.

Hechos similares se repitieron en las afueras del Estadio Nacional, donde el Papa sostuvo un encuentro con los jóvenes, como también en las inmediaciones del Hogar de Cristo, en que se reunió con los enfermos.

Sin embargo, la situación más grave se produjo en el Parque O'Higgins mientras se realizaba el acto de beatificación de sor Teresa de Los Andes, cuando un grupo de alrededor de 500 jóvenes —al parecer organizados— ingresaron al recinto gritando consignas antigubernamentales y apedreando principalmente a las fuerzas policiales.

Los hechos alcanzaron su momento más crítico, cuando los manifestantes lograron llegar hasta la reja del sector de prensa, al sur de la elipse, a unos cien metros de donde se hallaba el Papa. Lugar donde atacaron a carabineros y profesionales de la prensa que se hallaban en el lugar.

Mientras esto sucedía, se pudo observar al Pontífice absorto en sus pensamientos, visiblemente conmovido y dando muestras

de pesadumbre por lo que ocurría a su alrededor.

Parece ser que los incidentes se iniciaron minutos antes de la llegada del Papa, cuando un vehículo del GOPE (de Carabineros) atravesó la elipse del parque con personal de seguridad, a raíz de un maletín presumiblemente abandonado que parecía contener una bomba y que se encontraba en la tribuna asignada a la prensa.

Los causantes de los desórdenes, en su mayoría jóvenes de sectores marginales que estaban dirigidos por individuos mayores, comenzaron a correr desde el sector sur y a medida que avanzaban, iban instalando barricadas, con material inflamable que portaban y que había sido introducido al recinto a pesar de los controles policiales.

Al llegar al lugar donde estaba la prensa, los individuos que llevaban palos y piedras, agredieron a los policías, a jóvenes de la guardia Papal y a los periodistas. Todo ello obligó a evacuar esa tribuna, conduciendo a los afectados hasta donde se encontraba Su Santidad.

Un poco más tarde, los organizadores del acto autorizaron a carabineros para ingresar al Parque, lo que hicieron con dos carros lanza-agua, dos lanza-gases y tres vehículos antimotines, despejando parcialmente el área, hasta ese momento con barricadas.

Producto de lo anterior, se iniciaron nuevos enfrentamientos entre la policía y los que causaban desorden, por lo que varios sacerdotes vestidos con hábitos blancos, saltaron hacia el área para tratar de disuadir de su actitud a los manifestantes y convencer a carabineros a retirarse del lugar. Varios de ellos resultaron heridos por los palos y pedradas.

Mientras tanto, guardias papales acordaron el sitio de los sucesos y portando banderas blancas trasladaban heridos en camillas.

Posteriormente, cuando el Santo Padre terminó su alocución volvieron a ingresar al recinto los carros policiales, acompañados de unos 150 efectivos que dispersaron a los manifestantes. Localizándose los incidentes incluso frente a donde el Papa impartía la comunión a un grupo de niños. Algunos exaltados lograron saltar la reja de contención, penetrando en esa área en la que trataron de derribar una torre utilizada por la televisión para sus transmisiones.

Es necesario recordar que, en el perímetro exterior del Parque, los disturbios comenzaron alrededor de las 14 horas,

cuando Carabineros cerró las puertas de acceso, por cuanto se encontraba copado de gente.

Grupos de personas que no habían logrado entrar comenzaron a saltar las rejas, siendo violentamente rechazados por la policía, resultando heridas y detenidas decenas de personas, algunas de las cuales lanzaron proyectiles contra Carabineros.

Los participantes en el acto de Eucaristía comenzaron a retirarse cuando aún no terminaba, debido a los incidentes de gran magnitud que se registraban en el lugar. En las afueras muchas personas huían de los disturbios buscando un sitio más seguro, mientras otra parte de ellas integró una columna que avanzó por Avda. Matta (adyacente al Parque) gritando consignas en contra del régimen.

En los desórdenes resultaron lesionadas gran cantidad de personas, aproximadamente 150, algunas producto de atropellos de los vehículos policiales, la mayoría por impactos de piedras u otros objetos contundentes y otras por disparos, que según un herido relató, eran hechos por carabineros y civiles no identificados. Entre éstas fue alcanzada, por dos balas, la periodista colaboradora de revista Análisis María Olga Allamand, quien hubo de ser internada en la Posta Central.

Una vez acaecidos estos hechos, distintos sectores de la comunidad rechazaron unánimemente los sucesos, así el Cardenal Arzobispo de Santiago, Juan Francisco Fresno y el presidente de la Conferencia Episcopal, Obispo Bernardino Piñera, señalaron que en "un hecho insólito en Chile, unos pocos centenares de personas han pretendido impedir a centenares de miles de fieles el derecho a expresar públicamente su fe" y terminaron diciendo que pese a la legítima indignación que tales actos produjeron en todo el pueblo chileno, el amor es más fuerte!

También hubo algunos personeros que acusaron de los desmanes al Partido Comunista y a otros movimientos de izquierda. Dicho partido en declaración pública, negó su responsabilidad en esos hechos, calificándolos como "una provocación, una falta de respeto y una agresión a la Iglesia. No nos cabe duda de que si se analiza desprejuiciadamente los hechos se podrá concluir con claridad el origen real de esta provocación". Para ellos resultó sintomático que los desórdenes se registraran el mismo día que el Papa se iba a reunir, horas más tarde,

con los representantes de los distintos partidos políticos de oposición.

DETENIDOS POR LOS INCIDENTES QUE FUERON PASADOS A LA JUSTICIA MILITAR

Del total de detenidos en los incidentes del Parque O'Higgins, cinco de ellos fueron puestos a disposición del fiscal militar Lorenzo Andrade, titular de la Segunda Fiscalía. Ellos son José Antonio González Urzúa, Julio Garrido Alegría, Marco Antonio Soto Toro, Hernando Pizarro Huenchumil y Angel Custodio Zamora Cancino. A los que se agregó días después, José Mauricio Reyes Campos, tras haber sido individualizado en una de las fotos sobre los hechos publicados en los diarios, según dijeron fuentes oficiales. Estas personas fueron acusadas de maltrato a Carabineros.

Luego de haber sido interrogados por el fiscal de la causa, fueron enviados a la Penitenciaría de Santiago en calidad de incomunicados.

Entretanto, las madres de Julio Garrido y de Hernando Pizarro, explicaron que el primero de ellos, que cababa de terminar el servicio militar, andaba en el acto de beatificación junto a toda su familia y que al momento de detenerlo, Carabineros lo arrebató del lado de su madre. En el caso de Pizarro se trataba de un joven enfermo mental y que fue detenido a pesar de mostrar su carnet que lo identificaba como tal. Su madre expresó que el joven andaba con ella en el Parque, "pero en un momento, Hernando fue a comprar una bandera y no lo vi más. Tiene 21 años y apenas sabe leer".

Luego de haber sido encargados reos por maltrato de obra a Carabineros y daños a la propiedad fiscal, la Intendencia Metropolitana presentó un requerimiento en contra de todas las personas que resultaren responsables de haber infringido la Ley Antiterrorista con ocasión de los hechos del Parque O'Higgins; para ello se invocan los Nros. 2, 3, 6 y 11 de la citada disposición legal, las que sancionan los atentados contra autoridades religiosas, la utilización de armas para perpetrar dichos atentados, colocación o lanzamientos de artefactos explosivos con el mismo fin e incitación pública para la comisión de algunos de los delitos considerados terroristas.

Los seis jóvenes prestaron declaración ante el ministro sumariante de la Corte de

Apelaciones de Santiago, Marco Aurelio Perales, quien luego de interrogarlos y practicar diversas diligencias resolvió otorgarles la libertad por falta de méritos. No obstante, siguieron detenidos algún tiempo más, hasta que el fiscal Andrade les otorgó la libertad bajo fianza en el proceso que éste sustanciaba, donde continuaban encargados reos.

ARRESTOS DE DOS ESTUDIANTES DE LA USACH

Por otra parte, el 9 de abril, fueron detenidos en sus respectivos hogares, entre las dos y cuatro de la madrugada, por personal de la Central Nacional de Informaciones, los egresados de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Santiago, Jorge Jaña Obregón e Iván Enrique Barra Stückerath, de 23 y 26 años de edad respectivamente.

Ambos jóvenes aparecieron en los titulares del oficialista diario "El Mercurio", el mismo día en que se registró su detención, sindicados de ser militantes de las Juventudes Comunistas y acusados de protagonizar "los violentos incidentes del Parque O'Higgins, durante la Eucaristía de la Reconciliación". Señalándose además, en la información que habían sido individualizados "a través de la detenida revisión de fotografías y videos captados durante los desmanes" y que estaban siendo intensamente buscados. Sin embargo, como ya dijimos los dos estudiantes se encontraban durmiendo en sus casas al momento de ser aprehendidos.

Asimismo, en el matutino se informó de una supuesta nutrida actividad subversiva, calificándola de "constante actitud violentista" que habrían tenido durante su vida universitaria los dos buscados.

En la misma publicación aparecía una foto tomada durante la realización del acto religioso en el Parque en que se podía ver a un individuo de características físicas semejantes a Iván Barra y otro con la cara totalmente tapada por un pañuelo, cuya cabellera era similar a la de Jorge Jaña. Acompañada de dos fotografías individuales de los estudiantes, una de las cuales habría sido entregada por Jaña en la Universidad para efectos curriculares y la otra habría sido tomada dentro del recinto en que estudiaban, al parecer por funcionarios de la oficina de control interno de esa casa de estudios.

El mismo día de sus arrestos, familiares

de los dos jóvenes presentaron recursos de amparo en su favor, en los que además de solicitarlo se señalara dónde se encontraban recluidos; se hacía presente además que ninguno de los inculcados habría concurrido el viernes 3 hasta el Parque O'Higgins ni a sus inmediaciones.

María Angélica Reyes, novia de Iván Barra, aseguró que en la tarde en que ocurrieron los desórdenes en el Parque, habían almorzado juntos en la casa de él y que después fueron en Metro al Mundo Mágico, acompañados de la hija de ella. Como estaba cerrado, volvieron hacia el oriente de la capital y se bajaron en la estación Baquedano para ir a los juegos infantiles del Parque Bustamante. En ese lugar vieron pasar al Papa, que venía de la CEPAL y hablaron con un señor de un kiosco al que le compraron algunos dulces para la niña, por lo que habían varios testigos que podían declarar que ese día Iván Barra no había participado en los delitos de que se le acusaba.

Por su parte, Milenka Covarrubias, polola de Jaña, contó que ese día salieron juntos desde la comuna de Maipú, donde viven y se dirigieron a la oficina del joven en el centro de Santiago, en que permanecieron hasta las 20,30 horas aproximadamente.

Según relataron más tarde ambos estudiantes, en el cuartel Borgoño de la Central Nacional de Informaciones donde permanecieron privados de libertad hasta el 13 de septiembre, fueron interrogados por agentes que los obligaron a inculparse de los hechos de que se les acusaba; con ese fin se les golpeó especialmente en la cabeza, se les amenazó de "volarles la cabeza", con armas de fuego, también sufrieron la aplicación de corriente eléctrica en diversas partes del cuerpo y finalmente se les hizo firmar una declaración que no se les permitió leer.

El día 13 fueron llevados por los agentes de seguridad hasta el edificio del Juzgado Militar, en que funciona la Segunda Fiscalía, donde se les tomó declaración y fueron enviados posteriormente a la Penitenciaría en calidad de detenidos incomunicados.

Al día siguiente se les puso a disposición del ministro de la Corte de Apelaciones, Marco Aurelio Perales, que sustentaba el requerimiento presentado por el gobierno a raíz de los sucesos del Parque, el que luego de interrogarlos tomó igual medida

que el fiscal militar.

Posteriormente, es decretada la libertad incondicional por falta de méritos de ambos jóvenes, por el ministro sumariante y dos días después por el fiscal castrense.

Con ello se puso fin a los largos días de incertidumbre que padecieron los arrestados y sus familias, cuyo único delito consistía en haber sido dirigentes estudiantiles durante su época universitaria, uno como presidente de la pastoral universitaria de la USACH y el otro en el centro de alumnos de la carrera de Ingeniería Eléctrica.

Con fecha 24 de abril, Iván Barra y Jorge Jaña interpusieron querrela por injurias y calumnias en contra del diario El Mercurio, representado por Agustín Edwards y de todos los que resulten responsables, en consideración a todas las afirmaciones infundadas que se publicaron en perjuicio de la reputación de ambos. Acción que está siendo tramitada en el Vigésimo Tercer Juzgado del Crimen hasta el cierre de este informe. En la presentación se hace notar el estrecho vínculo que existe entre el diario y el servicio de seguridad del gobierno.

Por otra parte, el número de procesados en relación a los incidentes ocurridos durante la Eucaristía de la Reconciliación aumentó el 21 de abril a 10 personas, cuando el fiscal militar, Lorenzo Andrade, encargó reo a un nuevo involucrado.

El fiscal resolvió someter a proceso a Erwin Erices Ulloa, de 21 años, acusado de maltrato de obra a Carabineros, prorrogando su incomunicación.

Erices había sido detenido el 10 de ese mes, inculcado de tenencia ilegal de explosivos, siendo posteriormente encargado reo por ese delito.

Según informó la prensa, el joven habría sido reconocido como una de las personas que aparecían en las fotos tomadas durante los sucesos del Parque O'Higgins, por lo que el 20 de abril fue declarado reo en esta causa y enviado en libre plática a la Penitenciaría.

ATAQUES A CORRESPONSALES EXTRANJEROS

El presidente de la Asociación de Corresponsales Extranjeros, Malcolm Coad, denunció que varios periodistas acreditados para cubrir la visita del Papa a Chile fueron víctimas de agresiones y ataques.

El corresponsal de CBS, Leopoldo Correa, fue detenido en el Parque O'Higgins,

siendo destruido parcialmente su equipo de trabajo. Se le dejó en libertad 8 horas después; acusado en un principio de agresión a Carabineros, para finalmente imputarle que había entorpecido el tránsito.

El 7 de abril el periodista alemán Thomas Nachtigall, fue agredido por un civil en los momentos que tomaba fotografías de un incidente en el centro de Santiago, y luego detenido por Carabineros.

En Antofagasta, durante la visita del Papa a esa ciudad, civiles no identificados produjeron un incidente en el Hotel Turismo agrediendo al corresponsal del "New York Times" en el Vaticano, Robert Suro.

Finalmente, después de la visita del Papa, desconocidos ingresaron violentamente al domicilio del corresponsal de agencia UPI en Chile, Anthony Boadle, derribando la puerta a puntapiés, revisando toda su documentación y sustrayendo un computador y algunas cartas.

AMEDRENTAMIENTOS A POBLADORES QUE HABLARON CON EL SANTO PADRE

El 22 de abril fue interpuesto recurso de amparo preventivo ante la Corte de Apelaciones de Santiago en favor de Luisa Riveros y de sus seis hijos, en su mayoría menores de edad.

La señora Riveros representó al Mundo de los Pobres y Postergados ante Su Santidad Juan Pablo II y se dirigió al Santo Padre con ocasión del encuentro que sostuvo con los pobladores a comienzos de abril, en la población La Bandera. En dicho acto, la mujer denunció la grave situación económica y social por la que atraviesa gran cantidad de personas en el país.

Como consecuencia de ello, dos días después del acto de La Bandera empezaron a aparecer, en las cercanías de su casa, sujetos de civil en actitud de vigilancia. Los individuos no habían sido vistos antes en la población Violeta Parra, circunstancia que fue corroborada por los vecinos.

Posteriormente, uno de los individuos llamó reiteradamente a una de las hijas menores de la afectada, y luego huyó del lugar.

Así también, numerosos automóviles pasaban lentamente frente a la casa y observaban a las personas que allí se encontraban; otras veces se detenían a pocos metros de la vivienda y se dedicaban a observar.

A esto se agregaron algunos mensajes de amenazas a la afectada y su familia, uno de ellos proferido por la presidente de la Junta de Vecinos de la población, que señaló "lo siento por sus hijos, pero le va a llegar muy fuerte por lo que dijo".

A comienzos de mayo, fue acogido el recurso de amparo en favor de Luisa Rivera y sus hijos, otorgándoseles protección policial por el término de dos meses a objeto de precaver cualquier atentado.

Por otra parte, alrededor de la medianoche del 30 de abril, diez individuos que se movilizaban en varios vehículos llegaron hasta la casa de Mario Mejías, quien, al igual que Luisa Riveros, habló ante Su Santidad en el Parque La Bandera.

Los sujetos desconocidos que no se identificaron pero que iban armados, indicaron que eran policías y que les habían ordenado realizar un peritaje técnico a la camioneta del dueño de casa. Y luego le manifestó a Mejías que debía acompañarlos.

Una vez en la afueras de la casa lo subieron a un automóvil y le asestaron golpes de pies y puños, mientras le decían que era un traidor, porque no había dicho todo lo que había prometido al "Frente Manuel Rodríguez", dándole a entender que ellos pertenecían a ese grupo.

Dos horas más tarde lo abandonaron en un sector apartado de la comuna de Conchalí, siendo trasladado posteriormente por personas que le prestaron ayuda hasta la Posta Central, donde le diagnosticaron contusiones múltiples y hematomas, enviándolo con reposo absoluto a su casa.

Como resultado de la agresión sufrida Mario Mejías quedó con su rostro totalmente hinchado y apenas podía abrir los ojos, además de su cuerpo que presentaba lesiones similares.

Al día siguiente del secuestro, el afectado fue visitado por el Cardenal Arzobispo de Santiago, Juan Francisco Fresno, quien calificó el atentado como una "brutalidad".

En consideración a estos hechos se interpuso querrela por robo, (del furgón de Mejías), secuestro y lesiones en la persona del poblador, ante el Undécimo Juzgado del Crimen de Santiago.

Posteriormente durante el mes de mayo se registraron nuevos amedrentamientos y ataques a personas que relataron la realidad nacional al Papa Juan Pablo II. Esos acontecimientos se relatarán en los informes siguientes.

III. Sobreseimiento para 10 acusados después de dos años de prisión.

Gran conmoción causó la resolución del ministro sumariante de la Corte de Valparaíso, Julio Torres Allú, dictada con fecha 16 de abril del presente año, en que sobreseyó temporalmente la causa seguida por requerimiento del intendente regional en contra de Roberto Cancino Rojas, Miguel Contreras Puelma, Jorge Contreras Tobar, Eduardo González González, Marcelo González Orellana, Juan Osses Beltrán, Cristián Raddatz Barra, Ignacio Reyes Urrea, Jorge Soto Gutiérrez y David Soto Maldonado. Los diez jóvenes habían sido acusados de ser participantes de una "Escuela de Guerrillas", ubicada en el balneario de Quintero.

Conjuntamente con el sobreseimiento del proceso se dio orden de libertad para los acusados, los que permanecieron durante más de dos años en prisión preventiva.

Como se recordará, la Dirección Nacional de Comunicaciones (DINACOS) informó en febrero de 1985, que el 8 de ese mes había sido descubierta en la localidad de Quintero una "escuela de guerrillas", perteneciente al Partido Comunista y que sus integrantes (los detenidos) formaban parte del "Frente Manuel Rodríguez". Además, se imputaba a cada uno de ellos participación en diversos actos de carácter terrorista y se señalaba que en el inmueble donde se encontraban, había abundante material explosivo y armamento.

En esa ocasión, los jóvenes aprehendidos fueron trasladados hasta la Comisaría de Carabineros del sector, en que fueron interrogados bajo tortura, según declararon, pereciendo a consecuencia de ello uno de los inculcados, Carlos Godoy Echegoyen.

Posteriormente, los acusados fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar

de Valparaíso, cuyo fiscal subrogante los encargó reos como autores del delito de "asociación, organización y recepción de instrucción para cometer actos terroristas".

En la supuesta "Escuela" no se encontró ningún tipo de armamento, como lo consignó en autos el parte policial que dio cuenta de la detención de los acusados.

Tiempo más tarde, los abogados defensores de los procesados, promovieron ante el Primer Juzgado de Letras de Quillota una "cuestión de competencia", para que el fiscal militar de la causa se inhibiera de seguir conociendo. Los fundamentos de derecho de dicha solicitud eran que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.314 sobre conductas terroristas, sólo corresponde el conocimiento de aquellas causas a la justicia militar cuando los autores, cómplices o encubridores, tengan la calidad de miembros de las Fuerzas Armadas o Carabineros, lo cual no se daba en la especie. Como tampoco tenían interés ni eran partes en el asunto, personas que gozaran de fuero militar.

La juez ante quien se hizo la presentación, no dio lugar a ella, por cuanto estimó que del mérito de los antecedentes que obraban en su poder y lo señalado en el artículo 10 de la ley 18.314 no se infería que fuera ese tribunal ordinario competente para conocer del proceso en cuestión.

En atención a la resolución de la Magistrado de Primera Instancia, la defensa de los reos recurrió de apelación a la Corte de Valparaíso, la que declaró que no le correspondía conocer del asunto y remitió los autos a la Corte Suprema, conjuntamente con los incoados en la Fiscalía Militar.

La necesidad de que se procediese a un estudio sobre la competencia de la Justicia Militar, también había sido manifestada por

dos ministros de la Corte Marcial en marzo de 1985, con ocasión de la vista de la causa por una apelación interpuesta por la defensa.

En su informe el señor fiscal de la Corte Suprema, acerca de la "cuestión de competencia" trabada, consigna que el requerimiento hecho por el prefecto de Carabineros de Viña del Mar lo fue en razón de haberse transgredido la Ley sobre Control de Armas y Explosivos y la Ley Antiterrorista, no habiéndose en definitiva encargado reos a los detenidos por infracción a la primera de esas disposiciones legales y que dicha autoridad policial tiene sólo facultad para formular requerimiento o denuncia respecto de los detenidos contemplados en esa ley. Por lo que consecuentemente, tal documento "debe considerarse únicamente como una denuncia ordinaria en lo que toca a la Ley 18.314 (Antiterrorista)", cuyo inciso 2 del artículo 10 determina que cuando haya un requerimiento distinto al del prefecto, el conocimiento de la causa corresponderá a un ministro de la Corte de Apelaciones respectiva.

Por otra parte —indicó el señor fiscal—, corresponde a la jurisdicción militar el conocimiento de los delitos terroristas sólo cuando ellos afecten a algún miembro de las Fuerzas Armadas o de Carabineros, lo que no ocurría en el caso en examen.

Finalmente el fiscal del máximo tribunal, expresa que cree que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Antiterrorista y por no haberse justificado la existencia de un delito previsto en la Ley de Armas "no es posible atribuir competencia a los tribunales de fuero en virtud del artículo 12 del Código de Justicia Militar", ya que en autos sólo se ha acreditado la existencia de un delito de carácter terrorista sancionado en la Ley 18.314, cuyo conocimiento corresponde a la **justicia ordinaria**.

Concluye el ministerio público señalando que, en el caso que nos ocupa, le corresponde conocer al Primer Juzgado del Crimen de Quillota.

Lo dictaminado por el fiscal fue lo que en definitiva resolvió la Corte Suprema, ordenando remitir los autos al referido Tribunal y comunicando lo resuelto al Segundo Juzgado Militar y a la Fiscalía Militar de Valparaíso.

Más tarde, en septiembre del año pasado, se le solicitó al 2º Juzgado Militar, por parte del tribunal del crimen, se declarara incompetente para seguir conociendo, a lo que

accedió. Remitiendo las piezas procesales correspondientes al Primer Juzgado del Crimen de Quillota.

A comienzos de 1987, el intendente regional de Valparaíso, Pablo Wunderlich, formuló requerimiento por infracción a la Ley Antiterrorista en contra de los inculcados, ante la Corte de Apelaciones de esa ciudad, debido a lo cual entró a conocer como ministro sumariante, Julio Torres Allú.

Para conocer del asunto, el magistrado Torres ordenó se le remitieran los autos que se encontraban en el Juzgado de Quillota.

En menos de tres meses desde que se interpuso el requerimiento, el ministro sumariante, teniendo a la vista el informe del fiscal de ese tribunal, falló la causa, decretando el sobreseimiento temporal, por cuanto estimó que de los antecedentes reunidos no resultaba completamente justificada la perpetración del delito que se les imputaba a los acusados.

En la misma resolución se decretó la libertad para los reos presos.

La sentencia del ministro sumariante fue confirmada días después, por unanimidad, por una de las Salas de la Corte de Apelaciones. Los diez detenidos fueron puestos en libertad en la misma fecha, es decir, el 24 de abril, luego de transcurridos más de dos años desde que habían sido encarcelados.

IV. Seguimiento de procesos por el “atentado” y “arsenales” ante el fiscal militar ad hoc Fernando Torres.

En los primeros días del mes de abril el médico, Pedro Marín, ratificó en todos sus términos la querrela por sodomía, lesiones, torturas y hurto presentada hace un mes en contra de funcionarios de la Central Nacional de Informaciones. El profesional procesado por el fiscal Fernando Torres por presunta infracción a la Ley Antiterrorista, presentó la denuncia por los tratos a que fue sometido en la CNI, ante el Vigésimo Juzgado de Santiago.

Por otra parte, el fiscal militar anunció que pediría la extradición de algunas personas presuntamente involucradas en el caso de los arsenales y en el atentado contra el general Pinochet. En esa oportunidad Torres señaló que podrían haber unas seis peticiones, cuyo destino serían algunos países limítrofes hacia donde habrían huido las personas, que no identificó. Al mismo tiempo, el fiscal aseguró que una de las prófugas sería Blanca Alicia Azócar Marty, quien supuestamente estaría oculta en la selva peruana y que tendría vinculaciones con los guerrilleros del “Sendero Luminoso”. Según el tribunal castrense, esta mujer sería la que arrendó una vivienda frente al autódromo Las Vizcachas, bajo la cual se construyó un túnel que atravesaba la carretera. Dicho túnel fue cargado de explosivos, los que harían detonar al paso de la comitiva presidencial y habría fallado debido a un desperfecto en el sistema electrónico.

Sólo se concretó la solicitud de extradición, que fue aprobada por la Corte Suprema, de Blanca Azócar Marty y cuyos antecedentes serían remitidos a la Cancillería, para tramitarla ante el gobierno peruano.

En la causa por el “atentado” fue encargado reo por infracción a la Ley Antiterrorista, el 13 de abril, Mauricio Arenas Bejas,

quien se encontraba también sujeto a proceso de acuerdo a la Ley de Control de Armas. El detenido, hermano de otro de los procesados, se hallaba internado en el Hospital Sótero del Río, debido a las heridas a bala recibidas en un supuesto enfrentamiento con fuerzas de seguridad.

En el mismo proceso, fueron detenidos dos presuntos implicados en el arriendo de equipos de comunicación —busca personas—, siendo uno de ellos Luis Corvetto Lobos. Estos instrumentos habrían sido usados en el atentado al general Pinochet y su escolta, el 7 de septiembre pasado. Los arrestados quedaron a disposición del fiscal instructor el mismo día de su privación de libertad, siendo interrogados y dejados en libertad incondicional tres días más tarde.

En el caso “arsenales” fue detenido nuevamente a fines de abril, Carlos Manzano Bioldo, en el norte del país y trasladado a Santiago para ser puesto a disposición del fiscal militar Fernando Torres. Manzano había estado privado de libertad el año pasado, a raíz del hallazgo de arsenales, pero posteriormente fue dejado en libertad.

En esta oportunidad, Manzano permaneció en la Penitenciaría en calidad de incomunicado por algunos días y luego de ser interrogado por el fiscal fue dejado en libertad incondicional por falta de méritos.

En relación con este último caso, fueron detenidos por agentes de la Central Nacional de Informaciones, el 27 de abril, en la ciudad de Copiapó, Bruno López Godoy y Silvia Massad, tío y esposa de Waldemar Villafaña López. Los aprehendidos fueron trasladados a Santiago y puestos a disposición del fiscal Torres.

Luego de permanecer ocho días incomunicado, Bruno López fue encargado reo por infracción a la Ley de Control de Armas,

acusado de ser encubridor de su sobrino Waldemar López, quien guardaba un jeep en su propiedad y que no ha sido habido, encontrándose con orden de detención en el proceso "arsenales".

Por su parte, Silvia Massad fue dejada en libertad incondicional después de ser interrogada por el fiscal Torres.

En otro ámbito, las organizaciones de presos políticos denunciaron que, el sábado 25 de abril, contraviniendo lo acordado con motivo de la última huelga de hambre de estos detenidos, fueron llevados desde la Cárcel Pública hasta la Penitenciaría, tres de los procesados por el atentado o por el hallazgo de arsenales, Sergio Buschmann, Manuel Ubilla y Alfredo Malbrich y mezclados con reos comunes. Asimismo, Torres ordenó nuevamente se separara del resto de los presos políticos a Vasily Carrillo.

Por otra parte, la agrupación de familiares de presos políticos hizo saber que "arbitrariamente se volvió a restringir las visitas en la Cárcel Pública". El 25 de abril, cuando amigos y familiares de los detenidos en ese recinto carcelario se aprestaban a ingresar, se encontraron con la sorpresa de que sólo se permitió la entrada a los familiares directos de los reos.

Amedrentamientos relacionados con estos procesos

El 21 de abril fue detenida por 4 civiles que se identificaron como policías, Celmira Huenullan Miallapi, esposa de Dario Mariñan, actualmente procesado por el hallazgo de arsenales. La joven pareja era cuidadora de una parcela en Paine, donde efectivos de seguridad descubrieron un recinto vacío, que supuestamente estaría destinado a guardar armas.

Los secuestradores llevaron a la mujer hasta una casa, en que la tuvieron privada de libertad por el lapso de 5 días, lugar donde la interrogaron sobre las actividades de su marido y de sus vecinos, e hicieron hincapié en averiguar si había estado en su vivienda por algunos días el menor Gonzalo Cruzat, secuestrado años atrás por individuos cuya identidad no se ha logrado determinar. En medio de esas sesiones fue golpeada y vejada por sus captores, los que además la trataban groseramente todo el tiempo.

Cabe hacer notar que el jueves 23 de ese mes, fue llevada a declarar ante el Ministro

de la Corte de Apelaciones de Santiago, Sergio Mery, quien investiga el secuestro del niño Cruzat. El magistrado preguntó a los hombres que la pusieron a su disposición, si se encontraba detenida y estos repusieron que no, poco más tarde cuando Celmira Huenullan le dijo que no era así, el juez no hizo nada, se limitó a interrogarla y la dejó "en libertad", siendo devuelta al recinto secreto.

En relación con el mismo caso, durante este mes fue amedrentado Rubén Jeria Sepúlveda, quien es pariente de la familia Moya Toro, algunos de cuyos miembros se encuentran encargados reos en esta causa y otros están con orden de detención pendiente.

El afectado recibió una carta anónima con amenazas en su contra, la cual además tenía pegada una fotografía suya y la leyenda que decía que se entregara al "fiscal", porque era el único modo de salvar su vida y que en caso contrario le pasaría lo mismo que a Felipe Rivera. Este último fue asesinado en septiembre pasado por un grupo de individuos de civil que lo secuestró y lo acribilló a balazos, horas después del atentado al general Pinochet.

Posteriormente, llegó a una parroquia de la Zona Oeste de Santiago, sector donde vive Jeria, una nueva carta con amenazas, también firmada por el Frente Nacionalista de Combate, en que se señalaba que lo buscaban "vivo o muerto" y en que se acusaba a los sacerdotes de brindarle una supuesta protección, expresando "cura desgraciado, está protegiendo terroristas".

En relación con el proceso por el "atentado", en diversos días del mes de abril, se han recibido llamados telefónicos en la casa de Carlos Pino Molina, quien se encuentra encargado reo por infracción a la Ley Antiterrorista y detenido en la Cárcel Pública.

Primero eran llamados en que nadie hablaba y sólo se sentían ruidos. Después, la madre del procesado recibió una comunicación, en la que la voz de un hombre dijo "ellos están acabados", y posteriormente en otro llamado se expresó "ellos están todos identificados y van a morir".

V. Proceso por los jóvenes “quemados”.

El 6 de abril, la defensa de los jóvenes quemados presentó un escrito a la Corte Marcial, a fin de ilustrar de mejor manera al Tribunal en los recursos cuyos fallos se encuentran pendientes. El escrito contiene las distintas declaraciones prestadas por los soldados y oficiales en la “Investigación Sumaria Administrativa” ordenada por el Ejército.

Esa misma Investigación Sumaria Administrativa fue la que solicitó tener a la vista la Corte Marcial, para resolver el recurso de apelación y de queja presentado por los querellantes.

En la Investigación Sumaria aparecen declaraciones del general Carlos Ojeda Vargas, a la sazón comandante de la Guarnición de Santiago; del coronel René Muñoz Bruce, comandante del Regimiento N° 10 “Libertadores”, al cual pertenecía la patrulla que quemó a los jóvenes; del teniente Iván Humberto Figueroa Canobra; del teniente y único reo, Pedro Fernández Dittus; y del teniente de inteligencia Julio Castañer González.

Todas las declaraciones contenidas en la investigación, son altamente reveladoras de la forma en que los uniformados ocultaron los hechos delictivos en que incurrieron el 2 de julio pasado. Una de las preguntas que se le hace al coronel Muñoz Bruce es: “¿Existió concretamente una orden del teniente Fernández de no hablar?”; a lo que responde: “Estimo que el teniente Fernández debe haber dado una orden a la patrulla en ese sentido, pero no me consta”.

También al teniente Figueroa Canobra, miembro de la patrulla que participó en los hechos, se le formula una pregunta similar: “¿Ustedes le dijeron a su personal que no hablaran sobre el hecho?”. Responde: “Como le indicaba, el lunes 7 de julio, mi

teniente Fernández nos reunió, y como existía responsabilidad nuestra, él indicó que guardáramos silencio”.

La mayoría de las respuestas de los uniformados que participaron en la quema de los jóvenes, reconocen la atrocidad de lo sucedido, pero escabullen reconocer su culpabilidad ocultando ante sus superiores lo acontecido, por expresas instrucciones de los oficiales que comandaban la patrulla. El propio general Carlos Ojeda expresa en parte de sus declaraciones, que no fue posible esclarecer los hechos investigados “por el comandante del regimiento, DEBIDO AL SILENCIO DEL PERSONAL INVOLUCRADO”.

El mismo 6 de abril, regresó a Canadá, la joven Carmen Gloria Quintana, quien viajó hasta Chile para saludar al Papa en la visita que efectuó al país. Antes de viajar, fue notificada por el fiscal ad-hoc, para que volviera al país en junio a fin de prestar declaración en el proceso.

Por otra parte, en la prensa del 22 de abril, aparecen declaraciones del general de Carabineros Oscar Portilla, director del OS-7 (organismo especializado de Carabineros) en donde expresa que el informe pericial elaborado por el OS-7 en octubre del año pasado le merece absoluta fe. El referido informe fue practicado por el organismo de Carabineros a fin de determinar exactamente cómo ocurrieron los hechos el 2 de julio; fundamentalmente destinado a esclarecer cómo se quemaron o quemaron a ambos jóvenes.

Las conclusiones de dicha pericia son coincidentes con lo expresado por Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas, y también por los testigos; y difieren absolutamente con lo declarado por el Ejército, la patrulla militar y la CNI.

VI. Nuevas querellas por ejecuciones ocurridas en 1973.

En las últimas semanas se han interpuesto 4 nuevas querellas, relativas a casos de personas ejecutadas en los días posteriores al golpe militar de 1973.

Una de ellas es por la ejecución de Manuel Cantú Salazar, quien se desempeñaba como secretario de la Intendencia de Santiago al día 11 de septiembre de 1973, detenido el día 16 de septiembre de 1973 y presumiblemente conducido al Estadio Nacional de Santiago. Su cuerpo fue hallado sin vida en la vía pública, y el certificado de defunción entregado a su familia, consigna como causa de la muerte la de traumatismo cráneo-cervical por herida a bala, producida el 18 de septiembre de 1973.

Otro caso corresponde al abogado Litre Quiroga Carvajal, quien era director general del Servicio de Prisiones hasta el 11 de septiembre de 1973. Llamado a presentarse a través de un bando del régimen militar emitido el mismo día 11 de septiembre de aquel año, se comunicó telefónicamente al Ministerio de Defensa para ponerse a disposición de las autoridades militares. Horas más tarde es detenido en las oficinas del Servicio de Prisiones, arresto que fue reconocido a través de otro bando. En el Estadio Chile fue visto por varios testigos, en muy malas condiciones físicas. Su cuerpo sin vida fue hallado en la vía pública junto al del cantante Víctor Jara (también detenido en el Estadio Chile), y su certificado de defunción consigna como causa de muerte "múltiples heridas de bala facio-cranianas, torácicas y de extremidades, con salida de proyectil" y como data de la misma, el 15 de septiembre de 1973.

Las otras dos querellas corresponden a ejecutados de la localidad de Pisagua, quienes se encontraban privados de libertad en el campamento de detenidos que existió en dicho lugar. Se trata del profesor Humberto Lizardi Flores y del ex jefe de la ECA, Juan Valencia Hinojosa, quienes según la infor-

mación oficial fueron sometidos a un Consejo de Guerra en octubre de 1973, y fusilados el día 11 de octubre de ese año.

Contrariamente a ello, la familia de los ejecutados y diversos testimonios en la zona, afirman que el referido Consejo de Guerra nunca se verificó, al punto que los abogados encargados de asumir la defensa de ellos nunca participaron en proceso alguno.

A los pocos días de interpuestas estas querellas, la casa de la madre de Humberto Lizardi Flores, quien es la querellante, apareció con rayados conteniendo amenazas.

Por otra parte, en las afueras de la localidad de Calama fueron encontradas osamentas humanas, específicamente en un sitio ubicado en el desierto, a 11 kilómetros de dicha ciudad.

Los familiares de los ejecutados del año 1973 en dicha ciudad, hicieron la denuncia del hallazgo al juzgado local, a fin de que se determine con precisión si dichas osamentas corresponden o no a los ejecutados, por cuantos las autoridades nunca han procedido a la entrega de los cadáveres, no obstante el reconocimiento oficial de sus muertes.

La fundada sospecha de que los restos mortales de los ejecutados en Calama se encuentran clandestinamente enterrados en algún lugar del desierto, se confirma con las recientes declaraciones hechas a un semanario por un oficial del regimiento de Calama, quien, manteniendo su anonimato, relata la forma en que se produjeron las ejecuciones y la participación que en ellas tuvo la comitiva del general Sergio Arellano y otros oficiales del Ejército, quienes viajaron de Santiago a diversas ciudades del norte del país en septiembre de 1973. Entre ellas se encuentra el mayor Armando Fernández Larios, actualmente procesado en la Justicia de EE.UU. por su participación en el asesinato del ex canciller Orlando Letelier.

VII. Ocupación de 9 radioemisoras y una agencia de prensa de parte del Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

En una acción simultánea, el lunes 13 de abril, a las 20 horas, comandos armados del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, F.P.M.R., ocuparon en Santiago las radioemisoras Beethoven, La Clave, Panamericana, Tropical, y la Agencia Associated Press (AP); en Valparaíso, las radioemisoras Tiempo, Amapola y Fundación; en Rancagua la radioemisora Nueva Bernardo O'Higgins; y en Coquimbo la radioemisora Guayacán.

En estos centros de difusión, el F.P.M.R. transmitió una proclama en la que señalaron que ponían fin a la tregua que se había fijado con motivo de la visita de S.S. Juan Pablo II, y señalaron que los incidentes ocurridos durante la misa del Santo Padre en el Parque O'Higgins fue una maniobra "desesperada de la tiranía", ante el carácter democrático y de masas de los actos del Papa; asimismo saludaron la huelga de hambre de los prisioneros políticos.

Las consecuencias más graves de esta acción ocurrieron en el asalto a la Radioemisora Tropical, de la comuna de Renca, donde resultó muerto un ex funcionario administrativo de Investigaciones, Jorge Eduardo Cortez Vásquez, de 34 años de edad. En el lugar 3 personas que actuaron a rostro descubierto y portando armas cortas, obligaron a la señora Sofía Villegas, que se encontraba en la radioemisora, a instalar una cassette, tras lo cual se retiraron. Al salir del local fueron enfrentados por el guardia civil, quien trató de impedir su retirada; estos le dispararon y le dieron muerte.

En la Agencia AP, ubicada en calle Tenderini, tres hombres con sus rostros cubiertos con pañuelos rojos y portando armas de fuego cortas, ingresaron sorprendiendo a la periodista de turno, Eva Vergara, la que después relató que "no hubo amenazas ni violencia y que los sujetos la condujeron hasta el baño de las oficinas donde le entre-

garon una proclama"; permanecieron en el lugar unos 10 minutos durante los cuales pintaron en los muros las siglas del FPMR y la frase "El pueblo lucha". En la radio Beethoven fueron dos hombres y una mujer, con sus rostros cubiertos, los que interrumpieron las transmisiones para emitir la proclama. En radio La Clave, el radiocontrolador y el programador de turno estaban solos cuando llegaron los asaltantes y no pudieron distinguir el sexo de los 3 "Rodriguistas", informando que tenían el rostro cubierto con pasamontañas verdes y para actuar los amarraron y amordazaron; antes de partir dejaron las murallas rayadas con leyendas en pintura roja. En la radio Panamericana, cuatro personas portando armas cortas y subametralladoras, irrumpieron en las instalaciones, reduciendo sin violencia a unas 6 dependientes presentes en ese momento; luego de transmitir la proclama y dejar una bandera del FPMR, los individuos se retiraron del lugar.

En Valparaíso, 5 personas cubriendo sus rostros con capuchones rojos y portando metralletas, irrumpieron en el edificio donde funcionan las 3 radios asaltadas, amarraron y encerraron a los 8 funcionarios en un baño, mientras otros dos individuos asaltaban la planta transmisora ubicada en el cerro Los Placeres, sincronizando las transmisiones de las proclamas que fueron emitidas dos veces en cada una de las radios.

En Rancagua, un grupo de 4 individuos con gorros pasamontañas, armados de pistolas y ametralladoras cortas, irrumpieron en la radio Nueva O'Higgins ubicada en el centro de la ciudad; dijeron ser del FPMR y amenazaron con colocar una bomba si las 7 personas que se encontraban en el lugar desobedecían sus órdenes. Acto seguido los encerraron en el baño y obligaron al controlador a colocar una cassette con proclamas del movimiento.

En Coquimbo, a la radio Guayacán, llegaron 4 personas con sus rostros cubiertos y portando armas de fuego, y luego de encerrar a sus ocupantes en el baño, emitieron durante 15 minutos una proclama.

La operación de propaganda armada fue reivindicada por los integrantes del FPMR, Sergio Buschmann, Vasily Carrillo, Víctor Díaz y Alfredo Malbrich, desde las cárceles donde se encuentran desde el año pasado. Junto con reconocer los hechos, anunciaron que se investigará por qué se dio muerte a una persona, ya que "el objetivo era no herir a nadie".

Por otra parte, dirigentes del Colegio Nacional de Periodistas como de la Asociación Nacional de la Prensa, emitieron sendas declaraciones repudiando este tipo de acciones.
